

¿Sabías Qué?

“Leyes de Indias”

Reseña: ¿Sabías que lo que se conoce como Leyes de Indias estaban inducidas a encontrar la razón justa entre los naturales, llamados indios, y los conquistadores, poseedores de una cultura diferente?

De acuerdo con López-Díaz (2006), bajo estos principios, las Leyes de Indias contienen una serie de disposiciones que revelan que las autoridades, especialmente las judiciales, debían tener siempre presentes las normas del derecho natural. Por otra parte, el debate en torno a la política a seguir en España en relación con los indígenas llevó a ordenar en 1555 que se respetaran las buenas costumbres y estatutos de los indígenas que no fuesen contrarios a la religión católica y a las disposiciones reales.

Las Leyes de Indias fueron una ley vigente...



... aunque no fue positiva.



Esto es, fue una victoria de los misioneros sobre los conquistadores..



... pero no funciono.

Referencia:

López-Díaz, R. (2006).

Orígenes del derecho en la América Española. Letras Jurídicas, 4, 1-20. https://cuci.udg.mx/sites/default/files/art.8_origenes_del_derecho_en_la_america_espanola.pdf